



**MASSOTTI**  
Conservatorio  
Superior de Música  
de Murcia

**CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA  
“MANUEL MASSOTTI LITTEL”  
MURCIA**

**CURSO ACADÉMICO 2025-2026**

**GUÍA DOCENTE DE  
PIANO B**

**Murcia, julio de 2025**

## TITULACION: Titulado Superior en Música

**ESPECIALIDAD: Pedagogía**

**ITINERARIO: Piano**

**GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA: Piano B**

**Profesores:**

**D. Bernardino Costa González, Dr. D. Gabriel Escudero Braquehais, Dra. D<sup>a</sup> Pilar Valero Abril, .  
Coordinador/a de la asignatura: D<sup>a</sup> Pilar Valero Abril.**

### I.- Identificación de la asignatura

Tipo	Instrumental individual (IN)
Materia estatal	Instrumento
Período de impartición	Curso completo
Créditos ECTS	22 (Cursos I a III, respectivamente)
Idioma en el que se imparte	Español
Departamento	Piano, Acordeón y Acompañamiento
Número de horas por crédito	28
Horas lectivas semanales	1'5

### II.- Presentación

Los alumnos de la especialidad de pedagogía del lenguaje musical, además de poseer una formación en contenidos didácticos que le permitan desarrollar su futura labor como docentes con orden y claridad en las ideas, deberán poseer un mínimo de habilidades prácticas con el instrumento que le apoyen en su cometido. La práctica de un instrumento se hace imprescindible para comprender cualquier materia en el ámbito de la música antes de ser trasladada en forma de conocimientos a los alumnos. Si bien el nivel de exigencia no debe tener como objetivo alcanzar la misma línea de los alumnos que cursan el piano como instrumento principal de su especialidad, se deberá trabajar para obtener un correcto uso del instrumento. Ya que la finalidad de alumno de esta especialidad no es la interpretación, no será necesario someter al mismo a pruebas de audiciones públicas de manera obligada, si bien se le ofrecerán las herramientas para que pueda desarrollar esta actividad.

#### II.B. Marco Legal

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 628/2022, de 26 de julio, por el que se modifican varios reales decretos para la aplicación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (BOE de 27 de julio).
- Resolución de 25 de julio de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se establece para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el plan de estudios y la ordenación de los estudios superiores de Música, se completan los planes de estudios iniciados en los años académicos 2010- 2011 y 2011-2012 y se regula la prueba específica de acceso (BORM de 16 de agosto de 2013, p. 33079).
- Resolución de 11 de marzo de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, por la que se establece la ordenación de los estudios superiores de Música, el plan de estudios, y se regula la prueba específica de acceso (BORM de 20 de marzo).
- Resolución de 18 de noviembre de 2016, por la que se dictan instrucciones para garantizar la objetividad en la evaluación en los centros de enseñanzas artísticas superiores.

### III.- Competencias y Perfil Profesional

Competencias transversales	<p>CT1.Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.</p> <p>CT3.Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.</p> <p>CT6.Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.</p> <p>CT13.Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.</p> <p>CT15.Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.</p>
Competencias generales del Grado	<p>CG6. Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.</p> <p>CG11. Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.</p> <p>CG13. Conocer los fundamentos y la estructura del</p>

	<p>lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.</p> <p>CG17. Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.</p> <p>CG21. Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.</p> <p>CG24. Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.</p>
Competencias específicas de la Especialidad	<p>CEI2. Construir una idea interpretativa coherente y propia.</p> <p>CEI4. Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.</p> <p>CEI7. Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.</p>

#### IV.- Contenidos

Conforme a la vigente Resolución de 25 de julio de 2013, los Contenidos de la asignatura de Instrumento principal son:

Práctica instrumental. Perfeccionamiento de las capacidades técnica, musical y artística, que permitan la síntesis y dominio de la interpretación musical de nivel profesional, partiendo del conocimiento de los procesos biomecánicos puestos en juego, así como del comportamiento acústico, las características constructivas básicas del propio instrumento y su mantenimiento. Comprensión e interiorización de las diversas técnicas de ejecución y conocimiento de su evolución a lo largo de su historia. Lectura e interpretación del repertorio específico del instrumento, orientadas al desarrollo de un estilo interpretativo propio. Conocimiento de los criterios interpretativos aplicables según la época y el estilo. Adquisición de hábitos y técnicas de estudio, valoración crítica del trabajo. Control de hábitos posturales correctos y técnicas de relajación. Preparación para la interpretación en público.

Para el caso del Piano, estos Contenidos se concretan del siguiente modo:

- Incremento y perfeccionamiento de las capacidades técnicas, musicales y artísticas del alumno que permitan lograr el dominio de la interpretación musical a un nivel profesional, partiendo del conocimiento de los procesos biomecánicos que se han de poner en juego y del comportamiento acústico del propio instrumento en función de sus características constructivas.

- Comprensión e interiorización de las diversas técnicas de ejecución, de su evolución a lo largo de su historia y de su grado de pertinencia o adecuación a las diversas exigencias que plantean los textos pianísticos.
- Preparación e interpretación adecuadas por parte del alumno de una serie de obras del repertorio del instrumento; la preparación irá orientada al desarrollo de un estilo propio como intérprete y a una puesta en valor de su madurez creativa. Por interpretación adecuada se entenderá aquella que:
  - muestre una relación satisfactoria entre las exigencias de los pasajes musicales y los medios técnicos empleados para su consecución.
  - consiga que, por medio de éstos últimos, el objeto musical nos sea presentado de un modo artísticamente convincente.
  - más allá de lo que los signos de la partitura denotan convencionalmente, demuestre un conocimiento doxológico suficiente de la obra que se interpreta como punto de partida para una visión musical personal y creativa de ésta.
- Trabajo sobre la relación de los signos gráficos de la partitura con el objeto musical que representan: percepción global del significante y remisión instantánea a un significado también global.
- Adquisición de hábitos y técnicas de estudio adecuadas y de herramientas para la valoración crítica del trabajo realizado.
- Trabajo sobre la autonomía del alumno en relación con la resolución de los problemas reseñados en los puntos anteriores.
- Desarrollo de la capacidad de lectura a primera vista.
- Estudio de técnica de base: escalas, arpeggios, etc.

#### IV. A. Temario de la asignatura

Bloque temático	Contenido	Descripción
I.- Técnica	1. Principios anatómicos y fisiomecánicos de la técnica pianística.	Los distintos segmentos anatómicos: biomecánica y funcionalidad.
	2. Estructuras básicas de la escritura pianística.	Escalas, arpeggios, notas dobles y otros tópicos pianísticos.
	3. El punto de encuentro entre música e intérprete: la técnica.	Adecuación de los medios físicos a las estructuras técnicas más recurrentes.
	4. Resolución de problemas específicos	Trabajo concreto sobre el repertorio de estudios y de obras de repertorio.
II.- Interpretación	1. Características específicas de la música para piano.	La pluralidad sintagmática. El sonido efímero. El pedal de resonancia.
	2. Los problemas musicales en su plasmación pianística.	El problema del <i>legato</i> . La diversidad funcional de los distintos sonidos de la obra musical. El equilibrio entre planos sonoros.
	3. Características estilísticas en las diversas etapas de la historia del repertorio pianístico.	Las duraciones relativas de los sonidos. El rubato: tipología y usos. El pedal. La diferenciación tímbrica.

III.- Repertorio	<b>1º CURSO:</b> 2 Estudios 1 Preludio y Fuga de J. S. Bach 1 Sonata clásica 1 obra del s. XIX 1 obra del s. XX	
	<b>2º CURSO:</b> 2 Estudios 1 Sonata de Scarlatti o P. A. Soler 1 Sonata de Beethoven 1 obra del s. XIX 1 obra del s. XX	
	<b>3º CURSO:</b> 1 Estudios 4 obras de distintos estilos	

#### IV. B. Actividades obligatorias (evaluables):

##### 1. Prácticas

1. Estudio del repertorio que figure en la planificación individual del alumno.

2. Es responsabilidad del alumno, en su estudio personal previo a la clase, poner en juego todos sus conocimientos previos para que el tiempo de ésta pueda dedicarse a aspectos que aumenten su nivel de competencia, y no a cuestiones obvias o ya conocidas que, por falta de una adecuada preparación, no están solucionadas.

##### 2. Interpretación del repertorio

1. El repertorio asignado deberá ser trabajado y finalmente ejecutado de un modo satisfactorio en su totalidad.

#### V.- Tiempo de trabajo

Clases de atención individual	a	30
Preparación de clases (estudio personal)	b	210
<b>Total de horas de trabajo del estudiante</b>	<b>A+b=8</b>	<b>240</b>

## VI.- Metodología y plan de trabajo

1. El carácter práctico de la asignatura y la atención preferentemente individualizada en la que va a estar fundamentada hacen que, sin perjuicio de lo reseñado en el apartado siguiente, los contenidos señalados en los puntos IV.A.I y IV.A.II se impartan de un modo transversal, acompañando al trabajo basado en los contenidos que figuran en IV.A.III. Además, el distinto repertorio que trabajarán los diferentes alumnos producirá variaciones en la distribución temporal de los contenidos que a continuación vamos a proponer. Lo que sigue, pues, es un modelo de estructuración que deberá ser concretado, en función de cada alumno en particular y su repertorio, en la programación individual de aula.

Para este modelo general tomamos como referencias:

- para las obras de gran forma: el esquema en tres movimientos de la sonata clásica. Así, la referencia *GF1.1.A* remitirá a la primera sección del primer tiempo de la primera de las obras de gran forma.
- para los estudios: la forma tripartita A-B-A. Así, la referencia *E 1.a* remitirá a la primera sección del primero de los estudios, y *PF2.b* a la segunda sección de la segunda obra breve estudiada. \*

\* si no se especifica sección, se entenderá que nos referimos al conjunto de la obra.

Cuando el repertorio presente obras con esquemas distintos se realizarán, en la programación de aula, los ajustes necesarios para una redistribución operativa de los contenidos.

2. La atención individualizada a los alumnos tiene como principal virtud pedagógica la de permitir esta flexibilización de la distribución temporal de los contenidos. Así, la dialéctica entre materia y alumno se establece colocando a este último en primer término, de modo que sus necesidades específicas y su evolución en el aprendizaje de nuevas capacidades son las que van modelando la estructuración temporal de aquellos; en la enseñanza no individual, por el contrario, es la estructuración temporal la que se impone a la especificidad de las distintas recepciones posibles.

3. La práctica docente estará constituida básicamente por dos tipos de actividades didácticas: las clases técnico prácticas por un lado y, por otro, las audiciones, conciertos y exámenes. Los profesores podrán proponer un tercer tipo de actuación didáctica, las clases teóricas: éstas tendrán un carácter colectivo, es decir, cada profesor podrá reunir a los alumnos a su cargo de un determinado curso (o de la totalidad de ellos) para su desarrollo.

### DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

#### Clases teórico-técnicas \*

Periodo	Contenidos
21/9 – 29/9	Los reseñados en IV.A. I. 1, 2 y 3.
1/10 - 5/10	Los reseñados en IV.A.I. 1, 2 y 3.

\* Tras la asignación de un repertorio provisional específico a cada alumno, y mientras inician su estudio aplicando las competencias ya adquiridas, se dedicarán las dos sesiones arriba reseñadas al trabajo de puesta al día de los fundamentos técnicos y mecánicos de la práctica pianística. Este trabajo de

actualización permitirá al profesor establecer un DIAGNÓSTICO INICIAL de la situación de cada alumno y, tras él, la asignación a cada cual de un repertorio definitivo.

### Clases técnico-prácticas (de atención individual)

Periodo	Contenidos
1º semana	E1.a; GF1.1.A: lectura y planteamientos generales técnicos y estéticos.
2º semana	E1.b y c; PF1.a: lectura y planteamientos generales técnicos y estéticos.
3º semana	GF1.1.B; PF1.b: lectura y planteamientos generales técnicos y estéticos.
4º semana	GF1.1A y B: consolidación.
5º semana	E1.: consolidación; PF1.c: lectura y planteamientos; GF1.1C: lectura y planteamientos.
6º semana	GF1.1: consolidación.
7º semana	PF1: consolidación; GF1.2: lectura y planteamientos.
8º semana	E1 y GF1.2: consolidación;
9º semana	PF1: consolidación.
10º semana	GF1.3: lectura y planteamientos.
11º semana	Finalización de todas las lecturas pendientes y consolidación de E1, GF1 y PF1.
12º semana	PF1, E1: perfeccionamiento y memorización.
13º semana	GF1: “

### Audiciones

22/01-1/02	Audiciones y exámenes.
------------	------------------------

### Clases técnico-prácticas

4/02-8/02	E2.a; GF2.1.: lectura y planteamientos generales técnicos y estéticos.
11/02-15/02	E2.b y c; GF2.2: lectura y planteamientos generales técnicos y estéticos.
18/02-22/03	PF2.: lectura y planteamientos generales técnicos y estéticos.
25/02-1/03	E.2, GF2.1 y 2: consolidación. GF2.3: lectura y planteamientos.
4/3-8/03	PF2.c: lectura y planteamientos; GF2.1.C: lectura y planteamientos.
11/03-15/03	GF2.1: consolidación.
15/04-28/04	Periodo no lectivo. Trabajo personal de finalización de todas las lecturas y consolidaciones que pudieran quedar incompletas.
21º semana	PF2: consolidación; GF2.2: lectura y planteamientos.
22º semana	E2 y GF2.2: consolidación..
23º semana	GF2.C: lectura y planteamientos; PF2: consolidación.
24º semana	E2 y PF2: perfeccionamiento y memorización.
25º semana	GF2:
26º semana	Puesta a punto final del programa.
27º semana	Puesta a punto final del programa.
28º semana	Libre disposición. <sup>1</sup>
29º semana	Libre disposición.

### Audiciones y pruebas

13/06-28/06	Audiciones y exámenes.
-------------	------------------------

<sup>1</sup> Estas sesiones tienen como misión tanto corregir los posibles desajustes del calendario temporal fijado (por días festivos, faltas de asistencia del alumno, por la realización de las actividades reseñadas en IV.4 y IV.5, etc.), como permitir al profesor un margen de actuación ante la posible falta de adecuación entre el rendimiento del alumno y el ritmo de trabajo previsto.

## VII.- Mecanismos de evaluación

El sistema de evaluación principal para esta asignatura será la evaluación continua.

En este sistema la asistencia a clase se considera obligatoria, considerándose como mínimo para poder optar a ella constatar una presencia del alumno en el 80% de las sesiones.

La valoración de los resultados de los alumnos se referirá al cumplimiento de los **contenidos** señalados en el **punto IV**.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El Departamento organizará al final de cada cuatrimestre audiciones conjuntas por cursos de todos los alumnos. **La participación en estas audiciones es preceptiva**, por cuanto conllevará una calificación que será un porcentaje de la nota final, un **40%** de la nota total. Las obras que no alcancen ese porcentaje en la audición del primer cuatrimestre (así como si faltase alguna parte del repertorio), deberán ser interpretadas en la audición del segundo cuatrimestre. El **60%** restante será valorado por la evaluación continua llevada a cabo en el trabajo de clase.

### Criterios de evaluación

Se presentan en la siguiente tabla los criterios de evaluación (CE) de la asignatura relacionados con las competencias transversales (CT), generales (CG) y específicas (CI) expuestas en el apartado IV.- Competencias, extraídas todas ellas del RD 631/2010, de 14 de mayo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN CE	COMPETENCIAS		
	CT	CG	CI
1. Ejecutar el repertorio planificado adecuándose a las convenciones técnicas e interpretativas propias del estilo y autor correspondiente, evidenciando una correcta lectura y análisis del lenguaje y notación musical, atendiendo también a criterios organológicos, en su caso.	13	1,3,6, 9,12, 21,22	1,4,5
2. Mostrar un dominio técnico que permita resolver correctamente las obras y que aprovechen las posibilidades sonoras y mecánicas del instrumento, así como el uso ergonómico y consciente del cuerpo.	13	6,9, 21,22	4
3. Conseguir una interpretación expresiva, madura, fluida y con continuidad, que denote una escucha activa y permanente y que haga uso de la memoria.	13	6,21	2,4,5
4. Demostrar autonomía en la toma de decisiones, preparación de las obras (digitación, pedalización, temporalización, etc.) y la escucha del resultado, evidenciando aquí un uso correcto de las fuentes para la investigación y el conocimiento sobre la disciplina y mostrando capacidad de integrarlo en la práctica interpretativa.	3,6, 13,15	6,8,9, 11,12, 15,21, 22,25	

### Calificación de la asignatura

Para calificar la asignatura, se asigna un valor porcentual a cada uno de los criterios de evaluación previamente expuestos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Valor porcentual (máx. 100%)
1. Ejecutar el repertorio planificado adecuándose a las convenciones técnicas e interpretativas propias del estilo y autor correspondiente, evidenciando una correcta	25

lectura y análisis del lenguaje y notación musical, atendiendo también a criterios organológicos, en su caso.	
2. Mostrar un dominio técnico que permita resolver correctamente las obras y que aprovechen las posibilidades sonoras y mecánicas del instrumento, así como el uso ergonómico y consciente del cuerpo.	25
3. Conseguir una interpretación expresiva, madura, fluida y con continuidad, que denote una escucha activa y permanente y que haga uso de la memoria.	25
4. Demostrar autonomía en la toma de decisiones, preparación de las obras (digitación, pedalización, temporalización, etc.) y la escucha del resultado, evidenciando aquí un uso correcto de las fuentes para la investigación y el conocimiento sobre la disciplina y mostrando capacidad de integrarlo en la práctica interpretativa.	25

## Ponderación sobre la calificación de las actividades evaluables

### VII. A. Ponderación para la evaluación continua.

- El seguimiento diario de los alumnos en las franjas de atención personal permitirá la valoración de su trabajo de cara a la evaluación en un 60%.
- La valoración de la implicación de los alumnos en su proceso de aprendizaje y su nivel de respuesta a las actividades propuestas constituirá el 30% de la nota.
- Dificultad del programa elegido: 10% de la nota.
- La interpretación correcta de memoria supondrá el incremento de la nota final en 1 punto.
- En todos los casos las puntuaciones serán de 0 a 10, necesitándose un mínimo de 5 puntos para superar el curso.

El profesor podrá liberar al alumno de las obras ya estudiadas si la valoración que considere de ellas es positiva. En cualquier caso, el alumno podrá optar por mantenerlas si considera que, continuando con su estudio, puede aspirar a una calificación superior.

**VII.B.** En el caso de los alumnos que no superen el curso en la primera convocatoria de junio, el profesor la indicará las obras que tiene que presentar en la siguiente convocatoria y el trabajo que tiene que realizar sobre ellas.

**VII.C.** Para optar a **MATRÍCULA DE HONOR** se deberá contar con la aprobación del profesor y el visto bueno del Departamento al programa propuesto. El alumno que obtenga una calificación de Sobresaliente (9-10) en la asignatura podrá ser propuesto por su profesor para Matrícula de Honor. Para otorgar esta calificación se realizará una audición a todos los alumnos aspirantes en la que, en cada curso, tendrán voto todos los miembros del Departamento a excepción del tutor de los que presenten alumnos en ese nivel. Las bases y fechas para realizar el examen de Matrícula de Honor serán publicadas oportunamente.

**VII.D. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA (mes de junio):** A finales del mes de junio se celebrará la convocatoria extraordinaria para aquellos alumnos que no superaron la asignatura en el mes de mayo (convocatoria ordinaria). Este examen incluirá la totalidad de los contenidos del curso.

Es responsabilidad del alumno establecer contacto previo con el profesor, vía correo electrónico, para que este le indique qué partituras debe presentar.

### 4ª convocatoria:

Cuando se produzca este contexto se podrán plantear 2 situaciones diferentes,

#### Con tribunal:

El alumnado podrá solicitar que el examen se realice ante un tribunal en el que no esté presente su profesor. Esta solicitud se realizará a Jefatura de Estudios.

**Sin tribunal:**

Este sistema contemplará la evaluación continua o pérdida de evaluación según los parámetros citados anteriormente, pero bajo la evaluación del profesor.

**5ª convocatoria:**

La 5ª convocatoria siempre será con tribunal, autorizada por el director del Centro previo informe realizado por el Departamento.

**PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

La atención a la diversidad es el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, culturales, lingüísticas y de salud del alumnado.

El Plan de Atención a la Diversidad pretende plasmar el compromiso del CSMM - Conservatorio Superior de Música de Murcia- con todas las personas que la integran, estableciendo un conjunto de medidas, estrategias, metodologías, actividades y recursos para garantizar el óptimo rendimiento, aprendizaje y desarrollo de los alumnos y alumnas.

El alumnado del CSMM no presenta unas peculiaridades concretas en materia de diversidad, pues su origen es variado y abarca un espectro muy amplio desde el punto de vista socioeconómico, cultural e ideológico.

El CSMM adoptará las medidas necesarias para responder a las necesidades educativas concretas de su alumnado, teniendo en cuenta sus diferentes ritmos y estilos de aprendizaje, así como los distintos enfoques según cada una de las especialidades y materias que se imparten.

Las medidas adoptadas por el CSMM formarán parte de su Proyecto Educativo de Centro (PEC) y estarán orientadas a permitir a todo el alumnado que haya superado la prueba específica de acceso al conservatorio, el desarrollo de las competencias y la consecución de los objetivos de las enseñanzas.

Estas medidas quedarán reflejadas en el presente Plan de Atención a la Diversidad (PAD), que formará parte de la Programación General Anual (PGA) y estarán dirigidas a aquellos alumnos/as que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades específicas de apoyo educativo.

**VIII.- Recursos y materiales didácticos**

**Algunas obras recomendadas para la elección del repertorio**

*CURSO PRIMERO*

*Técnica de base:*

El Pianista Virtuoso .....	Ch. Hanon
Master School of Modern Piano Playing .....	A. Jonás
160 Ejercicios de 8 compases op. 821 .....	C. Czerny

*Estudios técnicos:*

Escuela de la velocidad op. 299.....	C. Czerny
Estudios .....	J. B. Cramer

*Obras de repertorio*

Preludios y Fugas (WTC I y II) .....	J. S. Bach
Sonatas .....	D. Scarlatti
Sonatas .....	L. v. Beethoven
Op. 2/1; op. 10/ 1 y 2; op. 14 /1 y 2; op. 79	
Sonatas .....	W. A. Mozart
KV 279, 280, 281, 282, 283, 311	
Sonatas .....	J. Haydn
Piezas Líricas .....	E. Grieg
Romanzas sin palabras .....	F. Mendelssohn
Nocturnos; Valses; Polonesas .....	F. Chopin
Preludios .....	Cl. Debussy
Danzas Españolas .....	E. Granados
Suite Española .....	I. Albéniz

## *CURSO SEGUNDO*

### *Técnica base:*

El Pianista Virtuoso .....	Ch. Hanon
Master School of Modern Piano Playing .....	A. Jonás
160 Ejercicios de 8 compases op. 821 .....	C. Czerny

### *Estudios técnicos:*

Estudios de Virtuosidad op. 72.....	M. Moszkovski
Estudios op. 125 .....	J. N. Hummel
Estudios op. 10 y op. 25 .....	F. Chopin

### *REPERTORIO SOLISTA*

Suites Francesas .....	J. S. Bach
Sonatas.....	L v. Beethoven
Op. 10/3, op. 13, op. 26, op. 27/2,	
Sonatas .....	W. A. Mozart
KV 330, 331, 332, 333, 570	
Sonatas .....	F. J. Haydn
Rapsodias op. 79 .....	J. Brahms
Romanzas op. 28 .....	R. Schumann
Noveletas op. 21 .....	R. Schumann
Impromptus, Scherzos .....	F. Chopin
Años de peregrinaje .....	F. Liszt

## CURSO TERCERO

### Técnica base:

El Pianista Virtuoso .....	Ch. Hanon
Master School of Modern Piano Playing .....	A. Jonás
160 Ejercicios de 8 compases op. 821 .....	C. Czerny

### Estudios técnicos:

Estudios op. 10 y op. 25 .....	F. Chopin
--------------------------------	-----------

### REPERTORIO SOLISTA

Partitas; Concierto Italiano; Conciertos .....	J. S. Bach
Sonatas .....	W. A. Mozart
KV 284, 310, 311, 457, 576	
Sonatas.....	L v. Beethoven
Op. 2/2, op. 22, op. 27/1, op. 31/2, op. 78	
Sonatas .....	F. J. Haydn
Caprichos e Intermezzi op. 116, 117, 118, 119 .....	J. Brahms
Piezas de Fantasía op. 111 .....	R. Schumann
Scherzos y Baladas .....	F. Chopin
Años de peregrinaje .....	F. Liszt

### Bibliografía básica:

Título	El arte del piano
Autor	H. Neuhaus
Editorial	Real Musical, 2004
Título	Historia del Piano
Autor	P. Rattalino
Editorial	Labor, 1998
Título	Los grandes pianistas
Autor	Harold C. Schönberg
Editorial	Javier Vergara, 1990
Título	Historia de la técnica pianística
Autor	L. Chiantore
Editorial	Alianza Música, 2001
Título	La música para teclado
Autor	Denis Matthews (ed)
Editorial	Taurus
Título	Guía de la música de piano y clavecín
Autor	F. R. de Tranchefort
Editorial	Taurus, 1990
Título	El pedal pianístico
Autor	Joseph Banowetz
Editorial	Pirámide música, 1999
Título	La digitación pianística
Autor	Albert Nieto
Editorial	Mira Ed., 2011

\* Además de esta bibliografía general, el profesor proporcionará al alumno una bibliografía suplementaria referida a su repertorio específico, con todos los datos históricos, estéticos y técnicos que considere que

le van a ayudar tanto en el proceso de su formación general como en el de conseguir una adecuada visión de las obras que interpreta.

## IX.- Profesorado

Nombre y apellidos	PILAR VALERO ABRIL
Horario de tutorías	
Correo electrónico	pilaryramon@hotmail.com
Departamento/área de conocimiento	PIANO
Categoría	Catedrática
Titulación Académica	Título Superior de Piano y Solfeo, Doctorado en Filosofía, DEA. Doctora en Ciencias Humanas.
Experiencia Docente <sup>2</sup>	27 años
Experiencia profesional <sup>3</sup>	27 años

Nombre y apellidos	GABRIEL ESCUDERO BRAQUEHAIS
Horario de tutorías	
Correo electrónico	gabriel.escudero@murciaeduca.es
Departamento/área de conocimiento	PIANO
Categoría	Catedrático
Titulación Académica	Título Superior de Piano, Máster y Doctorado
Experiencia Docente <sup>4</sup>	7 años
Experiencia profesional <sup>5</sup>	7 años

Nombre y apellidos	BERNARDINO SERNA GONZÁLEZ
Horario de tutorías	
Correo electrónico	bernardinoconservatorio@hotmail.com
Departamento/área de conocimiento	
Categoría	
Titulación Académica	Título superior de Piano
Experiencia Docente <sup>6</sup>	.10 años
Experiencia profesional <sup>7</sup>	10 años

<sup>2</sup> Indicar la antigüedad en el área y en la asignatura.

<sup>3</sup> Indicar la actividad profesional y la antigüedad en la misma.

<sup>4</sup> Indicar la antigüedad en el área y en la asignatura.

<sup>5</sup> Indicar la actividad profesional y la antigüedad en la misma.

<sup>6</sup> Indicar la antigüedad en el área y en la asignatura.

<sup>7</sup> Indicar la actividad profesional y la antigüedad en la misma.

Nombre y apellidos	
Horario de tutorías	
Correo electrónico	
Departamento/área de conocimiento	
Categoría	
Titulación Académica	
Experiencia Docente <sup>8</sup>	.
Experiencia profesional <sup>9</sup>	

---

<sup>8</sup> Indicar la antigüedad en el área y en la asignatura.

<sup>9</sup> Indicar la actividad profesional y la antigüedad en la misma.